

A DESPACHO: Santander de Quilichao- Cauca, Febrero 22 de 2020. — El presente proceso ordinario Laboral No. 2020-00071-00, a fin de reprogramar la audiencia fijada para el 24 de febrero de 2021, atendiendo dificultades logísticas y locativas del Palacio de Justicia. Provea.-

DEISY N. CABRERA SOLANO
Secretaria.

PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA

Rad. N°. 2020-00071-00

Dte: LELIA CABRERA y Otros

Ddo: ESTACIÓN DE SERVICIO HBA SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 07

Teniendo en cuenta que nos fue informado que para el día 24 de febrero de 2021, el Palacio de Justicia estará sin servicio de energía, sin internet y atendiendo a que las instalaciones se encuentran en reparaciones locativas es procedente reprogramar la audiencia fijada para esa fecha y por ello, se **DISPONE**:

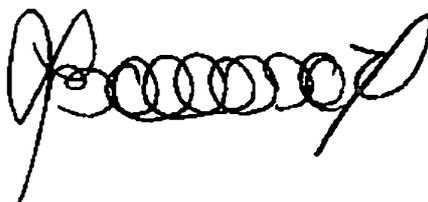
1.- APLAZAR por causa justificada la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL en el presente proceso.-

2º.- FIJAR como nueva fecha y hora para dicho acto público el día miércoles **veintiuno (21) de abril de 2021**, a partir de las 9 de la mañana.-

3.- ADVERTIR a las partes y sus apoderados que en las audiencias señaladas se agotaran las etapas procesales de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL hasta alegatos de conclusión, razón por la cual deberán en dicha fecha acudir los testigos citados por las partes, para lo cual con antelación los apoderados deberán suministrar los correos electrónicos respectivos para su citación, en la forma y términos que los dispone para la audiencia virtual el Decreto 1149 de 2007 y Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ.

PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA

Rad. N°. 2020-00071-00

Dte: LELIA CABRERA y Otros

Ddo: ESTACIÓN DE SERVICIO HBA SAS

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO N° __20__ DE HOY
____23____/02/2021. HORA: 8:00 A. M.

DEISY NATALY CABRERA SOLANO
SECRETARIA.